



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-004 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SD-011 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 03 de noviembre de 2023, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Rios de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por Ing. Sorec Moisés Monárrez Félix, Gerente de Obras (Presidente Suplente), Lic. Cinthia del Rocío García Valdez, Gerente de Administración y Finanzas (Secretaria Ejecutiva), Lic. Carlos Efraín Murguía Vega, Gerente de Contraloría Interna (Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) y Arq. Oscar Manuel Rojas Estrada (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento del concurso de la obra consistente en: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO TIPO SUMERGIBLE DE 75 HP, 440 VOLTS, PARA AGUA RESIDUAL OE 250 LPS CADA UNO, INCLUYE: TUBERÍA DE COLUMNA DE 12" DE DIÁMETRO Y 7 M. DE LONGITUD, ARRANCADOR SUAVE, CABLEADO ELÉCTRICO, CANALIZACIÓN, PROTECCIONES Y AUTOMATIZACIÓN PARA CÁRCAMO HUMAYA, FRACC. VALLE ALTO, CULIACÁN.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el 01 de noviembre de 2023 por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

EMPRESAS	IMPORTE(\$) SIN I.V.A.
1. ASTORA INTERNATIONAL GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 3,910,202.50

EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE **GPS PRODUCTOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**, ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE POR LO CUAL SE DESECHA AL QUEDAR FUERA DE RANGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL PUNTO 6.2 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, PUNTO 9. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO ESTÉ COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DE ACEPTACIÓN CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE.

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-004 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SD-011 A

El Comité de Obra Pública continuó con la revisión técnica cualitativa de manera detallada para establecer la solvencia en su aspecto técnico de acuerdo al artículo 53 fracción I; Método de Puntos y porcentajes.

Resultado del análisis de la propuesta técnica:

EMPRESA		EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA												5.- Contenido nacional		4.- Cumplimiento de contrato		3.- Experiencia y especialidad del licitante		2.- Capacidad del licitante				1.- Calidad en la obra						TOTAL	
		17 PUNTOS						10 PUNTOS						3 PUNTOS		5 PUNTOS		15 PUNTOS		10 PUNTOS				3 PUNTOS		TOTAL					
ASTORA INTERNATIONAL GROUP, S.A. DE C.V.	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	3 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	4 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	0.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	46.00
	de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y equipo de construcción	oficina estructural de la organización de los profesionales	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	s) Experiencia	b) Especialidad	s) Materias	b) Mano de obra															



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-004 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SD-011 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

No hubo propuestas desechadas.

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión Económica cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto económico.

PROPUESTA DESECHADA:

No hubo propuestas desechadas.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de **\$ 3,925,447.89 SON: (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos.

	LICITANTE	IMPORTE
1.-	ASTORA INTERNATIONAL GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 3,910,202.50

Atendiendo a lo anterior, el c. Ing. **Sorec Moisés Monárrez Félix** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser evaluada la anterior proposición en sus cuatidades legales, técnicas y económicas y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **ASTORA INTERNATIONAL GROUP, S.A. DE C.V.**, con un importe **\$ 3,910,202.50 SON: (TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-004 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SD-011 A**

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **46 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **08 de noviembre de 2023** y fecha de terminación el **23 de diciembre de 2023**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la **presente, escrito por separado dirigido a los licitantes no seleccionados**, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **13:00 horas** del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX
GERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

LIC. CINTHIA DEL ROCÍO GARCÍA VALDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(SECRETARIA EJECUTIVA)

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA (VOCAL)

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA
TESTIGO SOCIAL

INVITADOS:

ARQ. ARLETTE DÍAZ LEÓN
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-707/2023

FIRMAS

NO ASISTIÓ



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-004 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SD-011 A**

LIC. SANTOS ONOFRE BOJORQUEZ HARO
R.P.T.E. DE LA SINDICA PROCURADOR DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-708/2023



JORGE LUIS LÓPEZ ARAUJO
R.P.T.E. DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-709/2023

NO ASISTIÓ

EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES

1.- ASTORA INTERNATIONAL GROUP, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

2.- GPS PRODUCTOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

